

Lineamientos para la Construcción de Políticas Públicas Interculturales



LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES

La presente publicación ha sido elaborada en el marco del Programa Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza y la Inclusión Social, implementado por el Ministerio Coordinador de Patrimonio del Ecuador, con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, y el financiamiento del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Gobierno de España.

El Programa busca fortalecer el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades; incrementar su participación política; reducir la discriminación; promover la igualdad de oportunidades de los grupos excluidos por razones étnicas, y generar información pertinente a la diversidad cultural para la toma de decisiones de política pública. El Programa contribuye a la consecución del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

María Fernanda Espinosa
Ministra Coordinadora de Patrimonio

Equipo UNESCO
Iván Fernández
María Rosa Cornejo

Equipo del Ministerio Coordinador de Patrimonio
Verónica Chávez
Marcelo Córdoba

Equipo del Programa Desarrollo y Diversidad Cultural
Alfredo Villacrés
Ángela Narváez

Concepto Editorial Ministerio Coordinador de Patrimonio
Excelprint

Impresión
Excelprint

Quito, octubre 2009

® Se autoriza la reproducción del contenido citando la fuente.

Programa Desarrollo y Diversidad Cultural
Alpallana E7-50 y Whymper, Mezanine
Telf.: (02) 255 7933
avillacres@ministeriopatrimonio.gov.ec

ÍNDICE

• Presentación.....	ix
LA INTERCULTURALIDAD: PANEL CENTRAL DE ESPECIALISTAS	1
• ¿Cómo abordar la interculturalidad? Interculturalidad, Plurinacionalidad y Ciencias Sociales en el Ecuador <i>Susana Andrade</i>	3
• La Interculturalidad y las Políticas Públicas <i>Fernando García Serrano</i>	16
• La Interculturalidad y los Objetivos del Milenio <i>Ricardo Moreno</i>	32
EDUCACIÓN INTERCULTURAL	45
• Educación Intercultural: Repensar la Educación Intercultural Bilingüe <i>Ariruma Kowii</i>	47
• La Educación Intercultural Bilingüe como Foro Público Nacional <i>José Antonio Figueroa</i>	54
• La Educación Básica Hispana y la Interculturalidad: Avances y Desafíos <i>Sebastián Granda Merchán</i>	68
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública de Educación Intercultural</i>	80
INTERCULTURALIDAD Y MODELOS DE SALUD	87
• Interculturalidad y Modelos de Salud <i>Luis Fernando Calderón</i>	89
• Modelo de Atención de Salud con Enfoque Intercultural: Hospital San Luis de Otavalo <i>José Terán</i>	97
• Interculturalidad y Modelos de Salud: La Experiencia del Cantón Loreto <i>Amilcar Albán</i>	109
• Participación de la Comunidad Indígena en el Control de la Tuberculosis: Una Mirada a la Interculturalidad <i>María Dolores Campoverde</i>	120
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública en Interculturalidad y Modelos de Salud</i>	131

INTERCULTURALIDAD Y AMBIENTE	135
• Interculturalidad y ambiente <i>David Cháves</i>	137
• Interculturalidad y ambiente <i>Paúl Maldonado Viera</i>	143
• Interculturalidad y ambiente <i>Anita Krainer</i>	148
• Diversidad Biocultural y Adaptación al Cambio Climático <i>João Stacishin de Queiroz</i>	157
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública en Interculturalidad y Medio Ambiente</i>	168
 INTERCULTURALIDAD Y JUSTICIA	 171
• Interculturalidad y Justicia <i>Franco Sánchez</i>	173
• Interculturalidad y Justicia <i>Edgar Willam Guatemal Campués</i>	178
• El Anclaje de la Interculturalidad <i>Santiago Argüello</i>	194
• Interculturalidad y Reformas Normativas <i>Ramiro Ávila Santamaría</i>	197
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública en Interculturalidad y Justicia</i>	201
 INTERCULTURALIDAD, PATRIMONIO Y SABERES	 205
• Diálogo Intercultural de Saberes <i>Gabriela Eljuri Jaramillo</i>	207
• Interculturalidad y Patrimonio Cultural <i>Dora Arízaga Guzmán</i>	215
• “Interculturalidad, Patrimonio y Saberes” <i>Rodrigo De La Cruz</i>	225
• Interculturalidad de la Interculturalidad, Reflexiones en el Camino <i>Jorge García</i>	237
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública en Interculturalidad, Patrimonio y Saberes</i>	247

INTERCULTURALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	251
• Sistema Nacional de Información, “Un Nuevo Modelo para la Gestión de la Información” <i>Alejandra Calderón</i>	253
• La Interculturalidad y la Inclusión de la Diversidad Étnica y Cultural en los Sistemas de Información Nacionales <i>Lenin Cadena</i>	257
• La Noción de Interculturalidad y los Procesos de Inclusión de la Diversidad Étnica en la Producción de Información Estadística <i>Luis Pijal</i>	263
• Interculturalidad e Inclusión de la Diversidad Étnica y Cultural en los Sistemas de Información <i>Jorge Cóndor</i>	276
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública en Interculturalidad y Sistemas de Información</i>	283
INTERCULTURALIDAD Y CIUDADANÍA	287
• Interculturalidad y Ciudadanía: Una Visión desde el Pueblo Afroecuatoriano <i>José Chalá Cruz</i>	289
• Interculturalidad, Género y Ciudadanía <i>María Andrade Chalán</i>	299
• Interculturalidad y Ciudadanía: Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador – CODENPE <i>Ampam Karakras</i>	304

La Noción de Interculturalidad y los Procesos de Inclusión de la Diversidad Étnica en la Producción de Información Estadística

Luis Pijal

El objeto de esta presentación es inducir a la reflexión sobre las tensiones y oportunidades del proyecto intercultural y su enfoque en la producción y tratamiento de la información estadística. Algunos de los debates que plantea la interculturalidad se refiere a la forma en que se han construido líneas de pensamiento sobre la diferencia cultural y las implicaciones que han tenido en el establecimiento de jerarquías de poder y sus relaciones. En este sentido, es pertinente dimensionar la perspectiva de la convivencia intercultural, tradicionalmente entendida como una demanda de los movimientos sociales, hoy incorporados en los discursos y estructuras institucionales de los Estados.

Procesos interculturales que se instauran en medio de sociedades desafiadas por la globalización industrial y tecnológica, que imponen la cultura masiva de consumo, “impulsada por la modernización”¹. Con grupos económicos marcadamente opuestos entre los dueños de los medios de producción, el poder político, económico, hasta de los medios de reproducción de la cultura que representan a la minoría y los pobres que son la mayoría².

En esta realidad, actores sociales identificados como “minorías, pueblos indígenas, grupos étnicos, movimientos de género, de opción sexual”, entre otros, juegan un rol esencial en el desarrollo nacional. Sus luchas, por cambiar estructuras del Estado, han logrado reivindicaciones de algunos de sus derechos, reconocidos por los cuerpos legales de los países y consagrados por instrumentos jurídicos internacionales.

El que la multiculturalidad haya adquirido relevancia en la definición de sociedad incluyente en la mayoría de países de América Latina, así como las transformaciones institucionales y jurídicas orientadas a legitimar mecanismos que viabilicen procesos interculturales, son resultado de articulaciones entre dinámicas locales y globales. Obedecen a configuraciones sociales específicas ocurridas entre el Estado, la sociedad

1 Víctor Hugo Torres. 1994, Interculturalidad y educación intercultural bilingüe

2 Condición que sitúa en una inminente desaparición de la riqueza cultural de los distintos pueblos que comparten un entorno geográfico, pueden convertirse en pueblos sin identidad ni cultura.

y aquellos sectores que ahora se destacan como los protagonistas de la propuesta de la diversidad cultural o plurinacionalidad.

Aún cuando en la actualidad, la posibilidad de construir políticas públicas en sociedades multiculturales es una oportunidad para lograr cambios “en la idea de la “unidad en la diversidad”, o la “construcción de la interculturalidad”³. Esta premisa no puede ignorar las relaciones desiguales, evidentes entre unas culturas consideradas como inferiores y otras como superiores, punto de partida para propiciar el reconocimiento de unas identidades culturales capaces de “relacionarse de manera positiva y creativa entre personas de diversa cultura”⁴. Entendida así, la interculturalidad no es sino, el medio idóneo para la convivencia armónica entre la diversidad, un enriquecimiento recíproco de saberes y actitudes.

Para el movimiento indígena ecuatoriano, la interculturalidad “es el reconocimiento de la diversidad que garantizará la unidad y permitirá la convivencia, coexistencia e interrelación fraterna y solidaria entre los pueblos, nacionalidades indígenas y otros grupos étnicos, para establecer procesos de diálogo e intercambio de saberes y experiencias en la convivencia social”⁵.

La presencia visible del movimiento indígena y afro ecuatoriano en la esfera pública logra una victoria política importante, cuando la Constitución del año 1998 consagra al Ecuador como un Estado “pluriétnico y pluricultural”. La Constitución de 2008, consolida el reconocimiento a la diversidad, aceptando la existencia de las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas como parte del Estado unitario, intercultural, plurinacional y laico⁶. También los idiomas indígenas son reconocidos como oficiales.

Esta nueva premisa constitucional sumada a las virtudes de la interculturalidad, evoca la construcción de una sociedad que reconozca a todos los individuos como sujetos de derechos a una identidad étnica y personal, de género y generacional, de pueblos y nacionalidades, el derecho a la consulta y la amplia participación de los pueblos en los espacios e instancias de toma de decisiones, el derecho a la coexistencia armónica y el respeto mutuo entre las nacionalidades y pueblos y demás poblaciones del Ecuador.

3 Dr. Galo Ramón, historiador, especialista en estudios étnicos

4 ALBO, Xavier. 1998. Políticas Interculturales y Lingüísticas para Bolivia, UNICEF-Ministerio de Educación de Bolivia, La Paz

5 (CONAIE, 1.997: 12)

6 Constitución Política 2008, Art. 1 y Art. 56

EL INEC Y LAS ESTADÍSTICAS CON DIMENSIÓN ÉTNICA

Es importante señalar que, el Ecuador recoge experiencias relacionadas con el conteo de la población indígena y afro ecuatoriana, cuyo objetivo básico ha sido el representar la realidad sociodemográfica del país⁷. Procesos de los que la población indígena ha preferido excluirse, su negativa a constituirse en objeto de medición responde a la condición de exclusión que los convirtió en frágiles al tratar de implementar sus estrategias de defensa; entonces el medio más efectivo ha sido el de mantenerse invisibilizados. Sus luchas aunque se sucedían a menudo, solamente a partir de la década del año 1990 adquieren signos de manifestación política, cuando sus demandas trascienden lo estrictamente étnico.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), coordinador del Sistema Estadístico Nacional, facultado a realizar: la planificación, la producción y difusión de las estadísticas oficiales, incluyó en sus propósitos el democratizar la información estadística y establecer mecanismos de diálogo con los diferentes actores sociales; sin embargo, las condiciones políticas y las presiones sociales incidieron en la decisión de no participar por parte de la dirigencia indígena en el Censo de Población y Vivienda de 1990.

Se podría afirmar que la medición de la población ecuatoriana por grupos étnicos estuvo en la preocupación del INEC, desde el año 1950 cuando se realizó dicha contabilidad. En el año 1990, se preguntó sobre lengua materna para intentar una aproximación a la magnitud de la población indígena. A partir del año 2000 se consolida el proceso de inclusión de la variable étnica, produciendo estadísticas primarias que permitieron calcular indicadores para la población indígena y afro descendiente, en efecto, la Encuesta de Medición de Indicadores de la Niñez y los Hogares se constituyó en la primera encuesta en incluir la pregunta de auto identificación étnica y otra relacionada a la lengua que habla el entrevistado.

Los censos de 1950, 1990 y 2001 ayudaron a cuantificar a la población indígena mediante la lengua que habla. En términos absolutos la población indígena que habla lengua indígena en el año 1950, sumó trescientos cuarenta y siete mil setecientas

⁷ El Estado ecuatoriano desarrolló procesos de conteo de la población nacional, incluida la indígena. Según el autor, para el año 1846 se determinó que del total de habitantes en la Real Audiencia de Quito, el 52% eran indios; en 1947, el Censo General de Otavalo entre sus instrucciones de aplicación para definir los criterios de identificación étnica señala: Raza.- Blanca, cuando vista de indumentaria que ordinariamente acostumbramos y tenga la piel rosada o blanca; Mestiza, cuando observe que ha habido cruzamiento con la indígena; Indígena, cuando vista de indio y sea el quichua su idioma materno. GUERRERO, Barba Andrés, 2000. Compilador, Etnicidades, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito Ecuador

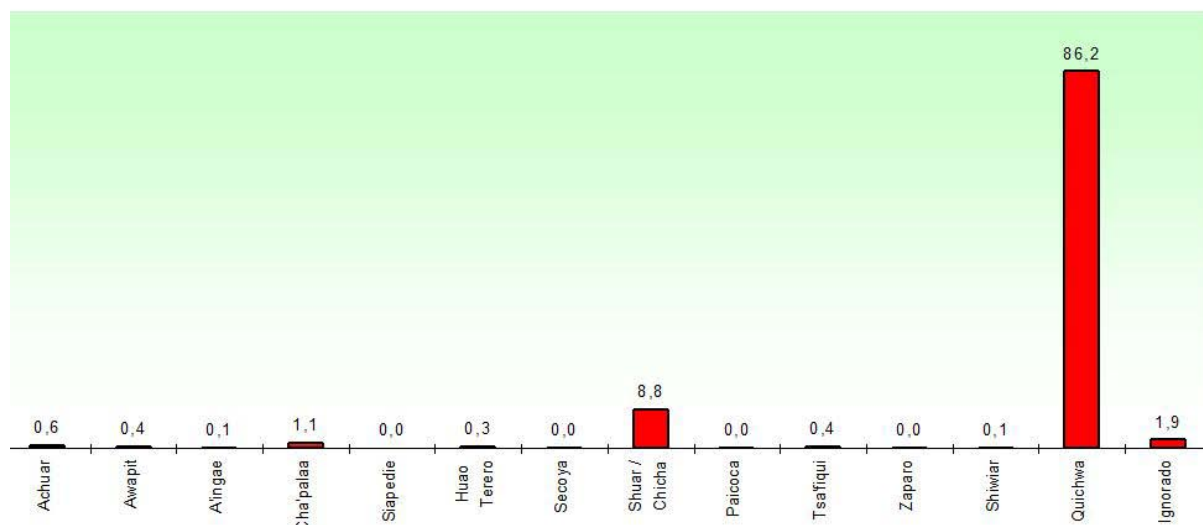
CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, POR FUENTES DE INVESTIGACIÓN				
FUENTE	AÑO	VARIABLE	POBLACIÓN	%
Censo de Poblacion-NEC	1,950	Lengua	347,745	10.9
Censo de Poblacion-NEC	1,990	Lengua	362,500	3.8
Encuesta de Cndiciones de Vida - INEC	1,998	Lengua	616,844	5.5
VI Censo de Población y V de Vivienda - INEC	2,001	Lengua	830,418	6.8
		Autoidentificación		

Fuente: Censos: 1950, 1990, 2001

cuarenta y cinco personas (10,9%), en el año 1990, se contabilizó trescientos sesenta y dos mil quinientas personas (3,8%), y en el año 2001 ascendió a quinientos veinticuatro mil ciento treinta y seis personas (4.3%).

Según el censo del año 2001, la población indígena del Ecuador se caracteriza por el predominio de la población que habla el idioma quichua, ésta representa el 86,2%, el Gráfico siguiente señala que el segundo idioma en importancia es el shuar

ECUADOR: POBLACIÓN INDÍGENA, POR LENGUA INDÍGENA QUE HABLA - CENSO 2001



Fuente: Fuente Tabulados especiales censo 2001

con el 8,8%; le sigue el chapalaa con el 1,1%, los demás idiomas representan un porcentaje menor al 1,0%.

El desarrollo del VI Censo de Población y V de Vivienda en el año 2001, tuvo su particularidad, incluyó en la boleta censal dos preguntas relacionadas al corte étnico: 1) la de auto identificación que permitió conocer la adscripción del empadronado a una de las treinta y tres nacionalidades o indígenas reconocidos en el Ecuador, 2) la lengua que habla que permitió determinar

el número de personas que hablan una de las trece lenguas indígenas.

Del total de población de las trece nacionalidades indígenas identificadas en el censo del año 2001, el 49,2%, pertenecen a la nacionalidad Kichwa, con presencia importante en la provincia de Chimborazo; le siguen en orden de importancia la nacionalidad Shuar, con el 6,3%, cuya mayor población se encuentra en Morona Santiago; mientras que el 2,8%, de las personas no logran identificarse con nacionalidad alguna. Un porcentaje menor representan al resto de nacionalidades.

El siguiente Gráfico se refiere a los treinta pueblos indígenas identificados en el Censo del año 2001, pueblos derivados de la nacionalidad Kichwa, particularidad que le diferencia a ésta de las demás nacionalidades, radica principalmente en la dificultad de establecer territorios definidos, algunos pueblos se confunden fácilmente con la población urbana.

Este censo hace un aporte a la reconstitución de los pueblos, proporcionando información estadística de pueblos que aún no han sido reconocidos como tales.

Del total de la población que se identificó con los pueblos indígenas señalados se puede anotar que el pueblo Puruhá, representa al 32,2%, le sigue en orden el pueblo Otavalo, en Imbabura con el 15,6%, Panzaleo, en Cotopaxi con el 13,4%; los demás pueblos tienen un menor grado de representación.

LA NUEVA DIMENSIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA INCLUSIVA

Los pueblos indígenas y afro descendientes del mundo y de manera especial en América Latina, están demandando de forma reiterada la inclusión del enfoque étnico en la producción de las estadísticas nacionales, con la finalidad de “ampliar la titularidad de derechos”, (CEPAL, 2007). Considerando que el proceso de recopilación y desagregación de información basada en criterios de etnicidad, género, cultura y lengua es definido como prioritario, entre otros por: organismos internacionales como el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas; Convenio No. 169 de la OIT; la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas Conexas de Intolerancia, la Convención sobre los Derechos del Niño y la declaración de las Naciones Unidas y el Plan de Acción del

Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo⁸.

La Constitución Política del Ecuador en su Art. 21.- señala que: “Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones...”, de manera que los datos reales construidos desde la perspectiva de los mismos pueblos facilitará al Estado establecer las acciones afirmativas “que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad” Art. 11.

El INEC como parte de su compromiso por asegurar procesos de producción, análisis y difusión de información estadística con enfoque étnico trata de involucrar a los usuarios en estas actividades. Para ello se encuentra empeñado en construir procesos sostenibles, tendientes a la visibilidad estadística del pueblo afro ecuatoriano e indígena. Encargando esta labor a la Comisión Nacional de Estadísticas para los Pueblos Indígenas y Afro ecuatorianos (CONEPIA), creada para promover, actualizar e impulsar todo tipo de acción encaminada al desarrollo de las estadísticas étnicas, con el impulso del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), el Consejo de Desarrollo Afro ecuatoriano (CODAE), organizaciones indígenas y afro ecuatorianas.

Entre sus principales líneas de acción constan:

- Impulso de campañas de autoidentificación para fortalecer los procesos de revitalización étnica y lingüística, a su vez promover el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural por parte de la sociedad ecuatoriana en general para que asuman su identidad en el proceso censal.
- Implementación de programas de capacitación y sensibilización dirigidos a los técnicos dedicados al trabajo de campo, procesamiento y uso de la información estadística, del INEC y de otras instituciones públicas productoras de estadísticas del SEN.
- Generación de información estadística con enfoque intercultural en base a los requerimientos definidos por los propios pueblos.

⁸ Resolución 59/174 adoptada el 20 de Diciembre de 2004 por la Asamblea General de la Naciones Unidas.

- Participación en igualdad de condiciones de los pueblos indígenas, afro ecuatorianos y otros en todas las etapas de recopilación de datos, aplicación de cuestionarios, sistematización, análisis y difusión.

- Establecimiento de alianzas estratégicas para el fomento de la cultura estadística y diálogo intercultural entre la población indígena, afrodescendiente y técnicos de instituciones productoras de estadísticas.

- Establecimiento de consensos en torno a los aspectos metodológicos, conceptuales, operativos para la identificación de los grupos étnicos. Para ello es indispensable la consulta previa consagrada en la Constitución, la socialización y legitimación para la inclusión de la variable étnica en las estadísticas nacionales del SEN.

RESULTADOS ALCANZADOS

- Desarrollo de las consultorías “Definición de criterios técnicos y marcos conceptuales para la medición, inclusión y homologación de las variables étnicas en las estadísticas nacionales”, que corresponden a un estudio de la situación de la información estadística relacionada a los pueblos indígena y afro ecuatoriano y el cómo desarrollar el proceso de recopilación de información.

- Como parte de la validación de esta consultoría se realizaron procesos de consulta a los líderes y dirigentes de los pueblos afro ecuatoriano e indígena, mediante talleres regionales realizados en las ciudades de Esmeraldas, Riobamba y Puyo, en las que se evidenció interés por ser actores fundamentales. Finalizó con un encuentro nacional en la ciudad de Quito, en el que se recomendaron las dimensiones culturales, conceptuales y técnicas a incorporarse en las diferentes fases de la producción de las estadísticas.

- Suscripción del Convenio de Cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, para el fortalecimiento de la CONEPIA, con apoyo financiero y técnico para los años 2008 y 2009.

- Con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se ejecutará el proyecto “Implementación del Sistema Nacional de Información Estadística Étnica”, en coordinación con la CODAE.

- Con el Banco Interamericano de Desarrollo se ejecutará el Proyecto “Apoyo al gobierno ecuatoriano para la recolección de información estadística desagregada por

etnia en el censo del año 2010”. El proyecto se encuentra en su fase de negociación.

- En lo referido al posicionamiento de la CONEPIA se ha elaborado el video promocional, material de promoción y construido la página Web, ubicada en el link <http://www.inec.gov.ec/web/guest/conepia>

Un logro fundamental de estas consultorías, es que nos ha permitido dimensionar la problemática y por otro lado realizar un primer planteamiento respecto a la forma de preguntar en el censo trabajado conjuntamente con las organizaciones. La CONEPIA propone mantener el criterio de auto identificación de los pueblos y nacionalidades indígenas y del pueblo afro ecuatoriano desde lo socio racial y la categoría étnica como pueblos y nacionalidades según la nueva constitución; por cuanto cambiar la mentalidad para auto identificarse como NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS O COMO PUEBLO Afro ecuatoriano es un proceso aún en construcción. A mediano plazo y acompañado además de una fuerte campaña de sensibilización y apropiación de su propia identidad, se aspira mantener una sola pregunta con la categoría étnica como pueblo. En este marco se pone a consideración las siguientes preguntas:

PREGUNTA No. 1 PARA EL CASO DE LA VARIABLE SOCIO RACIAL

Se propone mantener la pregunta de auto identificación aplicada por el INEC, desde los censos de población de los años 1990, 2001, haciendo una pequeña modificación de inclusividad propia de conceptos raciales.

Concepto de “raza”, aún es un poderoso dispositivo de marcación identitaria

Pregunta aplicada en el censo 2001	Propuesta de pregunta modificada
¿CÓMO SE CONSIDERA?	DE ACUERDO A SUS RASGOS
Indígena	FÍSICOS, O COLOR DE PIEL
Negro	¿USTED CÓMO SE CONSIDERA?
Mestizo	Indígena
Mulato	Negro
Blanco	Moreno
Otro	Mulato
	Mestizo
	Blanco
	Otro

vigente en el ficticio mental en especial para los afro descendientes, pero también en los pueblos y nacionalidades indígenas. Cabe mencionar que en esta pregunta las variables negro, moreno y mulato cuantificarán a los afros ecuatorianos.

PREGUNTA No. 2 PARA EL CASO DE LA DIMENSIÓN ÉTNICO CULTURAL

Se propone preguntar por los aspectos aprobados en la nueva Constitución vigente del Ecuador, referido a los pueblos y nacionalidades en los Art. 56 “ Las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado Ecuatoriano único e indivisible”; Art. 57 numeral 1: “ Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social” además de una serie de derechos colectivos; aspectos culturales que sobrepasan el color de la piel o los rasgos físicos y que aluden a las formas de pensamiento, a las vivencias culturales y las cosmovisiones diversas de los pueblos que habitan el Ecuador. En este caso, la pregunta propuesta es:

Una pregunta muy similar fue experimentada por el INEC, en el año 2008, en los registros administrativos de nacidos vivos y defunciones. Esta nos parece la forma más adecuada de preguntar en el censo del año 2010, por cuanto engloba la diversidad de nacionalidades y pueblos que conforman en Estado Ecuatoriano y aportaría además en la construcción de un estado plurinacional e intercultural consagrado en el Art. 1.- de la Constitución del Ecuador que manifiesta: “El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico...”.

De acuerdo a su identidad, su cultura a que nacionalidad po pueblo pertenece?
Indígena *
Afroecuatoriano (a)
Montubio (a)
Otra, Cuál?
Se ignora
* Si la respuesta es SI, listado de nacionalidades y pueblos

PREGUNTA No. 3 EN CUANTO AL IDIOMA:

Se propone mantener la pregunta aplicada por el INEC en el censo 2001 con una pequeña modificación que obedece de la misma forma a lo consagrado en el Art. 2 de la constitución “El castellano, el kichwa y el shuar son IDIOMAS oficiales de relación intercultural” quedando la pregunta así:

Pregunta aplicada en el censo 2001	Propuesta de pregunta modificada
¿CUAL ES EL IDIOMA O LENGUA QUE HABLA?	¿CUAL ES EL IDIOMA QUE HABLA?
Sólo español	Idioma indígena (especifique cuál)
Sólo lengua nativa (cuál lengua nativa)	Español e idioma indígena
Sólo idioma extranjero	Sólo español
Español y lengua nativa	Sólo idioma extranjero
Otros (especifique)	Otros (especifique)

Lo ideal es que estas preguntas deberían aplicarse tanto en los censos como en las encuestas, los registros sociales del INEC, de las instituciones educativas, de salud, programas de atención de las entidades de gobierno y otros.

Otro aspecto importante a considerarse son las recomendaciones manifiestas en las consultorías son:

Metodológico Instrumental

- Entre las cuestiones más difíciles de definir para la medición de la variable “etnia”, es la pregunta a realizar. Se han ensayado y utilizado un sinnúmero de formas para tratar de garantizar que presente una serie de categorías con las cuales las personas se sientan identificadas, y que por otra parte se correspondan con las realidades de los países o territorios en los cuales se levanta la información.

- Siguiendo las recomendaciones de las Naciones Unidas, y a partir de las experiencias alcanzadas en la región y en el mundo entero, uno de los elementos que ha estado presente en la última ronda de censos es la autodefinición. Se insiste en la necesidad de respetar el derecho de las personas a la autodeterminación y que ellos/as se definan según su propia percepción sobre su identidad y sobre su pertenencia o no a un grupo culturalmente diverso.

- Paralelamente se recomienda la complementación de esta pregunta con alguna relativa a las formas en las que esa cultura particular se expresa, se utilizan preguntas sobre el uso de idioma/lengua en el hogar, en el hogar de la madre.

- Es importante rescatar la necesidad de combinar la información cuantitativa que se recoge en los formularios con información cualitativa que permita conocer con mayor nivel de precisión la diversidad de las Nacionalidades Indígenas y Pueblos Originarios.

- El lugar que ocupa la pregunta y las categorías podría incidir en la respuesta que brinda el entrevistado, por esta razón es importante que la misma se encuentre antes que las preguntas de selección múltiple de las categorías “NO INDÍGENA”.

- El criterio de los representantes de los pueblos indígenas de usar el concepto Nacionalidad en lugar de Etnia, con la finalidad de asumir el carácter plurinacional del Ecuador. Sin lugar a dudas, existen riesgos derivados de esta forma de realizar la pregunta y vienen dados por la “conciencia”, de la pertenencia a un grupo particular, lo que obliga a las Organizaciones de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a los actores que apoyan estas iniciativas, en conjunto con las organizaciones representantes de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas a iniciar un proceso de reafirmación identitaria y de rescate de los valores culturales ancestrales.

- En este sentido, más allá de los instrumentos que se diseñen o las metodologías que se utilicen de alguna manera contribuye a una mayor visibilidad de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, el mayor o menor número de personas que aparezcan en los registros de datos siempre estará determinada por la información que proporciona el declarante. La información recolectada que parte del principio de autodeterminación es la información que la persona entrevistada proporciona. Estos instrumentos están ahora en discusión con los representantes de los pueblos indígenas y afros ecuatorianos y las Instituciones encargadas de la producción de información estadística, sin embargo es preciso señalar que debe trabajarse simultáneamente en los procesos de reafirmación identitaria

Procedimental

- Es fundamental para el éxito de cualquier proceso intercultural y de trabajo coordinado entre personas diversas, que todos trabajemos como aliados y como iguales. En este caso la recolección de información y producción de estadísticas

pertinentes para los pueblos indígenas y afro ecuatoriano, necesariamente debe propiciar y garantizar la participación de ellos en todas las etapas del proceso. Esto significa que deben estar presentes en la planificación, en la implementación, en el análisis y en la socialización de la información.

- Particular atención debe ponerse en la revisión y adecuación del marco teórico-conceptual y la construcción de las metodologías para la recolección de la información, el mismo que responde a las necesidades de los pueblos indígenas y afro ecuatoriano que contribuya al logro de sus objetivos.

- La recolección de los datos es otro de los momentos en los cuales la participación de los pueblos indígenas y afro ecuatoriano es crucial, debido a que en varios de los territorios en los cuales se desarrolla el proceso, debe considerarse la posibilidad de que la entrevista sea realizada en las lenguas locales y por personas que gocen de la confianza de los informantes, (confianza generada por la igualdad étnica). Son las personas que conocen los territorios y tienen la facilidad de ubicar a los hogares, que en muchos casos no aparecen en la cartografía censal.

- Adicionalmente, durante el análisis de la información debe contarse con especialistas indígenas, que puedan darle mayor sentido a los números y puedan contribuir a realizar un análisis más profundo, que dé cuenta de las inequidades existente a partir de la variable “etnia”. Finalmente, la socialización de los resultados debe ser “empaquetada”, en un formato de fácil lectura e interpretación para todos los grupos de población, y en el caso específico de los pueblos indígenas, debe realizarse en su lenguaje sobre todo en las zonas rurales en donde la población se encuentra dispersa.

- Con respecto a las estrategias sugeridas durante el proceso de consulta se mencionaron algunas ideas que contribuirán al objetivo final. Entre las principales estrategias se encuentran:

- Capacitación en doble vía y en un sentido amplio. Esto significa que si bien los representantes indígenas, que participarán en todo el proceso del censo desde la planificación, hasta el operativo censal y el posterior análisis y socialización de la información, es fundamental que lo equipos técnicos (No Indígenas) del INEC, y de las instituciones participantes reciban capacitación sobre la Cosmovisión Indígena y su Cultura en sentido general.

- Campañas de comunicación masiva para la sensibilización de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas sobre la importancia de recuperar y afirmar su identidad.

- Trabajo a nivel de las comunidades para promover el auto reconocimiento como indígenas.

- Sensibilización y llamado a las organizaciones indígenas para iniciar un trabajo mancomunado de promoción del Censo y sobre la importancia de participar en el mismo, a través de la acogida a los encuestadores y las respuestas veraces a cada una de las preguntas.

- Garantizar al interior del INEC, y de las Instituciones vinculadas al proceso, la presencia de técnicos/representantes de la población indígena.

- Finalmente, y a manera de conclusión es importante para la reproducción social de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, desarrollarse en un marco adecuado y pertinente para sus formas de vida. La definición de políticas orientadas específicamente a este sector de la población, estarán definidas a partir de la visibilidad que estos pueblos tengan en las estadísticas oficiales, es que siguiendo la lógica de pensamiento occidental de aquella frase que dice “lo que no se cuenta no existe”, es importante que las Nacionalidades y Pueblos Indígenas aparezcan en los datos y a partir de ello trabajar de la mano para garantizar que todos y todas podamos tener las mismas posibilidades y oportunidades.